



*Presidente:* Sr. Imre HOLLAI (Hungría).

### TEMA 33 DEL PROGRAMA

Política de *apartheid* del Gobierno de Sudáfrica (continuación\*):

- a) Informe del Comité Especial contra el *Apartheid*;
- b) Informe del Comité *ad hoc* para la elaboración de una convención internacional contra el *apartheid* en los deportes;
- c) Informes del Secretario General

1. El PRESIDENTE (*interpretación del inglés*): Deseo señalar a la atención de los miembros de la Asamblea General el informe de la Comisión Política Especial que figura en el documento A/37/598. ¿Puedo considerar que la Asamblea General toma nota del referido informe?

*Así queda acordado (decisión 37/406).*

2. El PRESIDENTE (*interpretación del inglés*): Deseo proponer que la lista de oradores sobre este tema se cierre mañana, miércoles 10 de noviembre, a medio día. Si no se presentan objeciones, entenderé que la Asamblea está de acuerdo con ello.

*Así queda acordado.*

3. El PRESIDENTE (*interpretación del inglés*): Invito ahora al Relator del Comité Especial contra el *Apartheid*, el Sr. Charles de Haití, a que presente el informe de dicho órgano.

4. Sr. CHARLES (Haití), Relator del Comité Especial contra el *Apartheid* (*interpretación del francés*): Tengo el honor de presentar a la Asamblea General el informe del Comité Especial contra el *Apartheid*.

5. En cumplimiento de lo establecido en la resolución 36/172, el Comité Especial presenta a la Asamblea General su informe anual [A/37/22], un informe especial sobre los acontecimientos recientes en las relaciones entre Israel y Sudáfrica [A/37/22/Add.1], y otro informe especial sobre la acción sindical contra el *apartheid* en Sudáfrica [A/37/22/Add.2].

6. El informe anual que el Comité Especial contra el *Apartheid* presenta al trigésimo séptimo período de sesiones de la Asamblea General contiene una apreciación general de las actividades del Comité Especial, conclusiones y recomendaciones, un examen de los acontecimientos ocurridos en Sudáfrica en el período correspondiente y una lista de documentos preparada por el Comité Especial.

7. Quisiera llamar especialmente la atención de la Asamblea sobre las conclusiones y recomendaciones

contenidas en el informe. Al respecto, deseo destacar con énfasis particular que, desde que fuera creado, el Comité Especial siempre sostuvo que la imposición contra Sudáfrica de las sanciones obligatorias y amplias previstas en el Capítulo VII de la Carta de las Naciones Unidas constituye el medio más seguro, eficaz y pacífico que tiene ante sí la comunidad internacional para eliminar el *apartheid*.

8. El Comité Especial ha llamado reiteradamente la atención de la Asamblea General sobre la responsabilidad de los Estados que siguen colaborando con el régimen racista de Pretoria. El pueblo oprimido de Sudáfrica y su movimiento de liberación han afirmado repetidas veces que las sanciones reclamadas constituirían la ayuda internacional más apropiada para su legítima lucha.

9. Por recomendación del Comité Especial, la Asamblea General proclamó, en su resolución 36/172 B del 17 de diciembre de 1981, al año 1982 como Año Internacional de movilización en pro de las sanciones contra Sudáfrica, a fin de que aquellos gobiernos que no lo hubieran hecho aún, dejaran de prestar todo tipo de colaboración al régimen de *apartheid*. Como se señala en la primera parte del informe, el Comité Especial ha llevado a cabo una campaña activa para la celebración del Año Internacional. El Comité Especial considera sin embargo fundamental que la continuación del programa de actividades del Año Internacional vaya más allá de 1982. Por lo tanto, recomienda que la Asamblea General adopte las disposiciones necesarias a ese respecto.

10. Además, la resistencia cada vez más encarnizada del pueblo ante la represión creciente del régimen racista sudafricano, llevó al Comité Especial a solicitar un aumento de la ayuda tanto humanitaria como educativa, política y de otro tipo a favor del pueblo oprimido de Sudáfrica y de sus movimientos de liberación nacional. También expresó su satisfacción a los numerosos gobiernos, organizaciones y particulares por la ayuda prestada, ya fuera directamente a los movimientos de liberación reconocidos por la Organización de la Unidad Africana (OUA), o bien a través de las Naciones Unidas o de otras fuentes.

11. Por último, el Comité Especial considera fundamental, ante la grave situación que prevalece en el África meridional, que se amplíen sus actividades a fin de acelerar la eliminación del *apartheid* mediante la acción coordinada de gobiernos, organizaciones y particulares.

12. En su primer informe relativo a los acontecimientos recientes en las relaciones entre Israel y Sudáfrica, el Comité Especial contra el *Apartheid* había señalado a la atención de la Asamblea General la colaboración creciente de estos dos países en las esferas militar, nuclear, política, económica y de otra naturaleza. En verdad, esto remonta principalmente a la visita reali-

\* Reanudación de los trabajos de la 40a. sesión.

zada a Israel en 1976 por el Primer Ministro de Sudáfrica, M. B. J. Vorster, y a la firma de una serie de acuerdos entre Israel y el régimen sudafricano. Esa colaboración constituye un obstáculo seguro a los esfuerzos de la comunidad internacional a fin de eliminar totalmente el *apartheid* y un estímulo al régimen racista de Sudáfrica para que persista en su criminal política de *apartheid*. Es asimismo un acto hostil contra el pueblo de Sudáfrica y de Africa en general y sin duda alguna pone en peligro la paz y la seguridad internacionales.

13. El presente informe cubre los acontecimientos acaecidos después de la presentación del último informe en septiembre de 1981.

14. En su segundo informe especial sobre la acción de los sindicatos contra el *apartheid*, el Comité Especial se ha dedicado particularmente a la acción sindical contra el *apartheid* en función del fortalecimiento de la resistencia de los sindicatos negros en Sudáfrica y de la brutal represión contra sus dirigentes así como del papel fundamental de las organizaciones sindicales a través del mundo en su campaña en favor de la eliminación del *apartheid*. El Comité Especial ha celebrado consultas con organizaciones sindicales, tanto nacionales como internacionales, con miras a alentar la coordinación eficaz de sus esfuerzos en pro de una mayor solidaridad con los trabajadores oprimidos de Sudáfrica. Este es el resultado del llamamiento formulado por la Asamblea General en su resolución 36/172 H del 17 de diciembre de 1981, en que se pedía al Comité Especial que tomara las medidas necesarias a fin de organizar en 1982 una conferencia internacional de organizaciones sindicales sobre sanciones contra Sudáfrica. En el informe, el Comité Especial resume la situación de los sindicatos negros en Sudáfrica, así como los resultados de las consultas respecto a la organización de dicha conferencia.

15. En consecuencia, el Comité Especial recomienda que se le permita organizar en 1983, de conformidad con el segundo informe especial, la "Conferencia Internacional de Organizaciones Sindicales sobre Sanciones y otras Medidas contra el Régimen de *Apartheid* de Sudáfrica", que se adopten disposiciones financieras adecuadas para la Conferencia y la labor preparatoria pertinente y que se exhorte a todos los gobiernos y organizaciones a que presten la debida asistencia al movimiento sindical negro de Sudáfrica [*ibid.*, *secc. VIII*].

16. Para terminar, quisiera expresar la gratitud del Comité Especial al Secretario General por su constante interés en los trabajos del Comité. Aprovecho también esta oportunidad para expresar el profundo agradecimiento del Comité a todos los Estados que han aportado su apoyo a sus trabajos así como los movimientos de liberación de Sudáfrica, es decir, el African National Congress de Sudáfrica (ANC) y el Pan Africanist Congress of Azania (PAC) y a los organismos especializados de las Naciones Unidas y las organizaciones no gubernamentales. Nuestro agradecimiento se extiende también al Director del Centro contra el *Apartheid*, el Sr. Enuga S. Reddy, a la secretaria del Comité Especial y a todos los demás integrantes del Centro contra el *Apartheid* por la dedicación y la eficacia que demostraron siempre en el cumplimiento de sus tareas.

17. El PRESIDENTE (*interpretación del inglés*): Doy ahora la palabra al Relator del Comité *ad hoc* para la elaboración de una convención internacional contra el *apartheid* en los deportes, el Sr. Neil de Jamaica, para que presente el informe de dicho Comité *ad hoc*.

18. Sr. NEIL (Jamaica) Relator del Comité *ad hoc* para la elaboración de una convención internacional contra el *apartheid* en los deportes (*interpretación del inglés*): En nombre del Comité *ad hoc* para la elaboración de una convención internacional contra el *apartheid* en los deportes, tengo el honor de presentar el informe pertinente [A/37/36].

19. Hace cinco años la Asamblea General aprobó la resolución 32/105 M, en la que, entre otras cosas, pedía al Comité *ad hoc* que redactara una convención internacional a fin de ampliar y consolidar la campaña contra el *apartheid* en los deportes. El resultado de los esfuerzos desplegados por el Comité *ad hoc* figura en el anexo de su informe, que contiene el texto del proyecto de convención.

20. Los proyectos de artículos tienden a fortalecer la acción nacional para aislar al *apartheid* en los deportes y para excluirlo de las competencias deportivas internacionales. Los artículos 2 a 9 disponen una serie de medidas preventivas y punitivas que aplicarían los Estados para disuadir a sus nacionales de participar en los deportes en que se practica el *apartheid*. Dichas medidas se refieren fundamentalmente a la no asistencia, a la negativa del uso de instalaciones públicas, a la denegación de visas y a la expulsión de los órganos deportivos del *apartheid* de las asociaciones internacionales. Se tomaron debidamente en cuenta en la redacción de estos artículos las limitaciones constitucionales que pueden existir para la acción de los gobiernos en lo que se refiere a las actividades deportivas, mientras al mismo tiempo se garantiza que la política nacional contra el *apartheid* en los deportes halle expresión concreta.

21. Con respecto a las medidas que deben adoptarse en relación con los no nacionales que participan en este tipo de deportes, el Comité Especial no pudo llegar a un consenso. El año pasado, el grupo de redacción del Comité consideró una serie de criterios para resolver las diferencias de opinión sobre el principio de la acción contra terceros. Algunas delegaciones consideraron que esas medidas eran esenciales para que la convención tuviera eficacia en la promoción de la campaña contra el *apartheid* en los deportes. Otras delegaciones del Comité entendieron que tales medidas introducían complicaciones en la aplicación de la convención y expresaron también reservas basadas en consideraciones jurídicas y políticas. En pocas palabras, a pesar de los esfuerzos constantes, no se ha podido llegar a una fórmula de consenso en el Comité sobre la redacción de las disposiciones del artículo 10 del proyecto de convención.

22. En relación con esta y otras disposiciones de la convención, el Comité *ad hoc* ha sido consciente de la necesidad de ampliar sus consultas y en consecuencia celebró conversaciones con personalidades y organizaciones del deporte en relación con la convención propuesta. También se tomaron debidamente en cuenta las opiniones expresadas en los debates de la Asamblea por los miembros del Comité *ad hoc* y en respuestas presentadas por escrito por Estados Miembros aten-

diendo a la resolución 35/206 M de la Asamblea General.

23. Se desprende claramente del informe que el Comité *ad hoc* está cerca de concluir su mandato. Ha preparado un proyecto de convención sobre el que existe acuerdo en todo con excepción de las disposiciones de un artículo. El Comité *ad hoc* considera que nuevas deliberaciones y negociaciones le permitirían acordar un texto. En consecuencia, señalo a la atención de la Asamblea General el párrafo 18 del informe, en el cual el Comité *ad hoc* recomienda que se extienda su mandato para seguir adelante en la tarea, con miras a presentar un proyecto de convención a la Asamblea General en el trigésimo octavo período de sesiones.

24. El PRESIDENTE (*interpretación del inglés*): Tiene la palabra el Sr. Maitama-Sule de Nigeria, Presidente del Comité Especial contra el *Apartheid*.

25. Sr. MAITAMA-SULE (Nigeria), Presidente del Comité Especial contra el *Apartheid* (*interpretación del inglés*): Hace 30 años que la Asamblea General debate el problema del *apartheid* en Sudáfrica. Cada año ha examinado el constante deterioro de la situación en ese país, el endurecimiento y la intensificación del dominio y la explotación racistas, la escalada de represión contra la población negra y contra todos los opositores del *apartheid*, la angustia y la resistencia de hombres, mujeres y niños negros y la violenta eliminación de toda oposición a la injusticia.

26. Se ha visto cómo el *apartheid* pasó del genocidio dentro de sus fronteras a sembrar la muerte y la destrucción en toda el Africa meridional. Las actas de esta Asamblea y de otros órganos de la Organización documentan cabalmente los crímenes del régimen del *apartheid*, así como la heroica resistencia del pueblo sudafricano contra el dominio racista.

27. La cuestión en Sudáfrica es muy clara. Se trata de la lucha entre las fuerzas del racismo y las que buscan la libertad, la igualdad y la democracia. Asimismo, es también clara la alternativa que se le presenta a esta Organización y a todos los gobiernos, organizaciones y hombres y mujeres de conciencia: no cooperar con el maléfico régimen de Sudáfrica y solidarizarse con los que luchan por la libertad. Es hora de que los indecisos, los que profesan el odio al racismo y al mismo tiempo se aprovechan de la connivencia con ese mal, adopten una decisión y de que se los obligue a decidirse.

28. El Primer Congreso Panafricano celebrado en Londres en 1900 declaró: "El problema del siglo XX es el problema de la barrera del color — la relación de las razas oscuras con las razas más claras de Asia y Africa, América y las islas." A raíz de que las Potencias del mundo no escucharon esta advertencia, resistieron los intentos de eliminar la dominación colonial y racista y no fueron capaces de destruir la "barrera del color", el mundo ha sufrido numerosos conflictos y pérdidas indecibles. Inclusive la propia Europa fue devastada por el racismo nazi en la Segunda Guerra Mundial. Las Naciones Unidas surgieron de ese holocausto con la determinación de "reafirmar la fe en los derechos fundamentales del hombre, en la dignidad y el valor de la persona humana, en la igualdad de derechos de hombres y mujeres y de las naciones grandes y pequeñas."

29. La Organización ha considerado el problema de la dominación racista en Sudáfrica prácticamente desde su creación, a raíz de una queja presentada por el Gobierno de la India en 1946 y ha prometido su pleno apoyo al pueblo de Sudáfrica en su lucha por destruir la tiranía racista y establecer un Estado democrático. En efecto, la Asamblea ha reconocido la gran contribución de los movimientos de liberación de Sudáfrica a los propósitos de las Naciones Unidas y proclamó en 1975 que las Naciones Unidas y la comunidad internacional tenían una responsabilidad especial para con el pueblo oprimido de Sudáfrica y sus movimientos de liberación, así como para con las personas encarceladas, confinadas o exiliadas por su lucha contra el *apartheid*.

30. El compromiso de las Naciones Unidas con la lucha por la libertad y la dignidad humana en Sudáfrica es inequívoco e incondicional. Su lucha es nuestra lucha pues el *apartheid* de Sudáfrica es un baldón para la civilización humana y un desafío moral ineludible para toda la humanidad.

31. Desearía en esta ocasión rendir homenaje al movimiento de liberación nacional de Sudáfrica, uno de los más grandes y dignos movimientos de este siglo, que no sólo ha inspirado a los pueblos del resto de Africa, sino también a los de otras tierras lejanas, desde la India a los Estados Unidos de América. A pesar de las brutalidades e incluso matanzas cometidas por un régimen que pretende representar a la civilización europea cristiana, este movimiento ha sostenido en forma consecuente el ideal de una sociedad no racial en que todas las personas, incluso las de ascendencia europea, disfruten de iguales derechos. En contraste con el régimen minoritario, que es el único que desdeña la Declaración Universal de Derechos Humanos, ha inscrito esa Declaración en su divisa. Aun cuando fue obligado a lanzarse a una lucha armada, como último recurso, suscribió los Convenios de Ginebra sobre los principios del derecho humanitario y ha elegido sus objetivos para evitar daños a los civiles inocentes. Merece el respeto y el apoyo incondicional en su justa lucha por los principios consagrados en la Carta de las Naciones Unidas.

32. Hace más de 70 años, cuando el Mahatma Gandhi dirigía una campaña de resistencia no violenta contra el racismo en Sudáfrica, el gran escritor ruso León Tolstói le escribió:

"Y de esto modo su actividad en el Transvaal, que nos parece el último confín del mundo, es la labor más esencial, lo más importante de todo el trabajo que se hace en el mundo y en el cual, indudablemente, no sólo tomarán parte las naciones cristianas, sino las del resto del mundo."

En la actualidad las Naciones Unidas son parte de esa lucha, como lo son el Movimiento no Alineado, la OUA y otras organizaciones internacionales.

33. No sólo la gran mayoría de los gobiernos nacionales, sino también ciudades y autoridades locales, sindicatos y organizaciones religiosas, los estudiantes y la juventud, y numerosas organizaciones e instituciones públicas han aceptado el reto moral que plantea la situación en Sudáfrica.

34. En la 56a. sesión plenaria, tuvimos oportunidad de escuchar a eminentes líderes del gran movimiento de solidaridad con la lucha por la libertad en Sudá-

frica. No obstante, la comunidad internacional aún no ha logrado tener éxito en sus esfuerzos por la eliminación del *apartheid*.

35. En verdad, la crisis en Sudáfrica y el Africa meridional ha asumido proporciones aún más graves. En su decisión de desposeer y aún desnacionalizar a la mayoría indígena africana, el régimen racista ha intensificado más aún los actos de terror contra el pueblo. Sólo el año pasado numerosos sindicalistas, dirigentes de la comunidad, estudiantes y otras personas fueron torturados brutalmente en la prisión y varios patriotas murieron a causa de las torturas.

36. Oscar Mpetha, un dirigente sindical de 73 años de edad, hace más de dos años que está en prisión y enfrenta una posible sentencia de muerte en un juicio al que ni siquiera pudo asistir a causa de su mala salud. Seis jóvenes luchadores por la libertad fueron sentenciados a muerte y esperan su ejecución. La mitad de los estudiantes de la Universidad de Fort Hare fueron expulsados por oponerse al monstruoso régimen instalado en el bantustán del Ciskei. Incluso ahora, mientras nos reunimos, miles de africanos son arrestados en El Cabo y deportados a sufrir hambre en los bantustanes.

37. El régimen de Pretoria está librando una guerra en el territorio internacional de Namibia y ocupa decenas de miles de millas cuadradas del Estado independiente de Angola. Ha emprendido la subversión y desestabilización de Mozambique, Zimbabwe y Lesotho, causando numerosas víctimas y enormes daños a las economías de las naciones recientemente independizadas. Sus agentes han participado en la invasión de mercenarios a las Seychelles y en asesinatos de patriotas sudafricanos en Estados independientes.

38. Lloramos la muerte en la cárcel de Neil Aggett, joven médico y sindicalista, y de Earnest Dipale, estudiante africano, en las mazmorras del *apartheid*. Lloramos la muerte por el asesinato de la Sra. Ruth First, erudita y escritora, y de muchos otros sudafricanos en el exilio. Negros y blancos, hombres y mujeres, son mártires de la lucha por una Sudáfrica democrática.

39. Casi todos los días los crímenes del régimen de Pretoria nos recuerdan que no hemos hecho lo suficiente por cumplir el compromiso de esta Organización. Veinte años después de que la Asamblea exhortara a que se impusieran sanciones contra el régimen racista de Sudáfrica, no hemos conseguido persuadir a los pocos gobiernos poderosos y a las muchas sociedades transnacionales a que pongan fin a su colaboración con el *apartheid*. Siguen apoyando al régimen de Pretoria en su desafío al mundo y minando la credibilidad de esta Organización.

40. Incluso el embargo obligatorio de armas contra Sudáfrica no se aplica y vigila con eficacia. Sudáfrica ha podido obtener la tecnología y los elementos necesarios para desarrollar aun más su industria de armamentos. Desde la imposición del embargo de armas obligatorio, ha adquirido o construido ocho corbetas portadoras de misiles. Ha presentado un nuevo y poderoso cañón G-5. Hasta está intentando exportar equipo militar.

41. En lugar de hacer más estricto el embargo, el Gobierno de los Estados Unidos ha preferido disminuir las restricciones sobre la cooperación militar y nuclear con Sudáfrica. Hace sólo unas semanas se supo que se

exportaron 2.500 bastones eléctricos de los Estados Unidos a Sudáfrica — a Bonuskor, una compañía financiera que instaló la industria de aviones militares para el régimen racista.

42. En un reciente caso judicial, en Londres, se descubrió el embarque ilegal de equipos militares a Sudáfrica realizado durante varios años, directamente o por medio de una firma de Zurich. La colaboración económica con Sudáfrica sigue aumentando, pese a las numerosas resoluciones de la Asamblea General.

43. Al respecto, no podemos dejar de expresar nuestro serio pesar por la decisión tomada por el Fondo Monetario Internacional (FMI), la semana pasada, de conceder un crédito de más de mil millones de dólares al régimen sudafricano, en desafío de la resolución 37/2 aprobada por la Asamblea el 21 de octubre. Dicho crédito equivale al costo anual de las operaciones militares sudafricanas en el Territorio de Namibia, por el cual las Naciones Unidas han asumido responsabilidad. Es incongruente, por lo menos, que un organismo de las Naciones Unidas financie al régimen de Pretoria, que está en guerra con las Naciones Unidas.

44. Hemos escuchado el argumento de que Sudáfrica tiene derecho al crédito en virtud del Convenio Constitutivo del FMI y que no es posible negárselo. No aceptamos tal argumento. Hacemos un llamado a los miembros del FMI, especialmente a las Potencias occidentales que lo dominan mediante el voto ponderado, para que excluyan directamente a Sudáfrica del Fondo, de modo que éste no siga financiando al régimen racista. El crédito del Fondo se agrega a los préstamos enormes suministrados a Sudáfrica por bancos e instituciones financieras de ciertos países occidentales.

45. El Centro contra el *Apartheid* publicó un informe, el mes pasado, que demuestra que Sudáfrica obtuvo por lo menos 2.750 millones de dólares en préstamos bancarios, entre el 1° de enero de 1979 y el 31 de julio de 1982. Estos préstamos aumentaron en gran medida este año, ascendiendo a 897 millones de dólares entre enero y julio.

46. Según el periódico *Rand Daily Mail* del 5 de octubre de 1982, las sociedades sudafricanas públicas y privadas tomaron en préstamo más de 2.000 millones de dólares en los mercados de moneda extranjera y de capital, desde principio de año hasta septiembre, es decir casi cuatro veces más que la cifra correspondiente a todo el año pasado.

47. Además, según el último boletín del Reserve Bank of South Africa ha habido un flujo de capital a largo plazo de 600 millones de rand hacia Sudáfrica en los primeros seis meses de este año.

48. El régimen de Sudáfrica no sólo no ha sido condenado al ostracismo por las principales Potencias occidentales y sus empresas transnacionales sino que es un receptor privilegiado de capital y tecnología que se niegan a los países en desarrollo. Los blancos sudafricanos gozan incluso de privilegios como el de no necesitar visa para ingresar a varios países occidentales, que han impuesto duras restricciones sobre los nacionales de países africanos y asiáticos independientes.

49. Este año ha sido proclamado por la Asamblea General como el Año Internacional de movilización en pro de las sanciones contra Sudáfrica. El Comité Especial ha adoptado muchas iniciativas para pro-

mover la celebración del Año Internacional, tal como se detalla en su informe a la Asamblea General. Como Presidente del Comité Especial, he llevado a cabo misiones en muchos países occidentales — Francia, los Países Bajos, los países nórdicos y el Reino Unido — para instar a la cooperación en la acción internacional contra el *apartheid*. La respuesta ha sido alentadora. He visitado varios Estados productores de petróleo en el Oriente Medio y he recibido la seguridad de su cooperación en los esfuerzos para controlar y reforzar el embargo de petróleo contra Sudáfrica.

50. El Comité Especial organizó una conferencia Regional Asiática sobre las Medidas contra el *Apartheid*, en Manila del 24 al 26 de mayo de 1982, en la cual se declaró solemnemente que “la causa del pueblo oprimido de Sudáfrica y de Namibia es la de los gobiernos y los pueblos de Asia y Oceanía, igual que la de los gobiernos y pueblos de Africa y en realidad de toda la comunidad internacional” [véase A/37/265]. Este compromiso solemne me fue confirmado personalmente por los Jefes de Estado o de Gobierno de Filipinas, Indonesia y la India.

51. El Comité Especial también organizó una Conferencia Internacional sobre la Mujer y el *Apartheid* celebrada del 17 al 19 de mayo de 1982, en el edificio del Parlamento Europeo en Bruselas, con la participación de muchas organizaciones y dirigentes femeninas destacadas. También patrocinó una importante conferencia, celebrada en Londres del 11 al 13 de marzo de 1982, sobre el tema “Africa meridional: la hora de escoger”, bajo la presidencia del Arzobispo Trevor Huddleston y con la participación del Vicepresidente de Nigeria y otros dirigentes prominentes. Organizó un Seminario internacional sobre la historia de la resistencia contra la ocupación, la opresión y el *apartheid* en Sudáfrica e inició la publicidad sobre esa lucha. Promovió una campaña mundial para la liberación de Nelson Mandela y todos los demás prisioneros políticos.

52. Nos hemos sentido alentados por la creciente movilización de hombres y mujeres de conciencia de todo el mundo en solidaridad con la lucha por la liberación en Sudáfrica.

53. Deseo expresar mi gran satisfacción por la reciente decisión de la Alianza Reformada Mundial de suspender a las dos iglesias holandesas reformadas blancas en Sudáfrica en tanto no rechacen la herejía del *apartheid*.

54. Felicito a las ciudades del Reino Unido que han seguido el ejemplo de Sheffield al declararse a sí mismas como zonas anti*apartheid*.

55. Celebro las decisiones de la Federación de Juegos del Commonwealth y de Canadá, los Países Bajos y Suecia en el sentido de fortalecer el boicot al *apartheid* en los deportes.

56. Rindo homenaje a los muchos deportistas destacados y a las personalidades del ambiente cultural que han rechazado las tentaciones del *apartheid*, por medio de fabulosas ofertas de dinero y beneficios adicionales, para demostrar su adhesión a sus principios. Esta expresión de solidaridad internacional complementa la creciente movilización del pueblo de Sudáfrica — trabajadores y estudiantes, personalidades religiosas y periodistas, mujeres e incluso niños — en una decidida resistencia contra el *apartheid* a pesar del terror

desencadenado por el régimen. Han demostrado un espíritu indomable y exigen una acción internacional.

57. Observo con gran satisfacción que esta resistencia refleja la firme unidad de todos los pueblos negros oprimidos y ha inspirado a varios hombres y mujeres blancos de conciencia a unirse a la lucha. También debo felicitar a los combatientes por la libertad del ANC de Sudáfrica por sus heroicas acciones armadas en apoyo a la lucha del pueblo.

58. La creciente movilización del pueblo de Sudáfrica en su lucha contra el *apartheid* y de los gobiernos y pueblos del extranjero en solidaridad con esa lucha exige y crea las condiciones para un ataque final contra el *apartheid*. Debe censurarse a aquellos intereses egoístas que colocan las utilidades por encima de los principios. Si la comunidad internacional no se muestra a la altura de las circunstancias, existe el grave peligro de que el régimen racista — armado hasta los dientes y con la posibilidad de disponer de la capacidad nuclear — arrastre a toda la región a un horrendo conflicto.

59. Debemos asegurar la plena aplicación y el fortalecimiento del embargo de armas obligatorio contra Sudáfrica; que se ponga fin a toda colaboración nuclear con Sudáfrica; que se establezca un embargo de petróleo obligatorio y eficaz contra Sudáfrica; que cesen todos los préstamos y las inversiones en Sudáfrica y se adopten sanciones económicas globales; que haya un boicot total, tanto cultural como deportivo, contra Sudáfrica; y que se brinde toda la ayuda necesaria al pueblo oprimido de Sudáfrica y a su gran movimiento de liberación nacional.

60. Como señalara el Arzobispo Trevor Huddleston, en la 56a. sesión, estar contra las sanciones equivale a estar a favor del *apartheid*. El mundo debe efectuar la elección correcta y debe hacerlo ahora mismo.

61. Como señalara el Comité Especial el año pasado, la gran mayoría de los Estados y de la humanidad no sólo están empeñados en la liberación de Sudáfrica sino que están dispuestos a contribuir, incluso a costa de grandes sacrificios, al logro de ese objetivo. Agregó:

“... esos Gobiernos y organizaciones, tienen el poder de adoptar, individual y colectivamente, medidas eficaces contra el régimen de *apartheid* y de apoyar al movimiento de liberación nacional de Sudáfrica. También tienen el poder de enfrentar a esos pocos Estados recalcitrantes con una elección inevitable entre la connivencia con el *apartheid* y la auténtica cooperación internacional.

“En consecuencia, la adopción de medidas concertadas por parte de dichos gobiernos y organizaciones es un elemento fundamental de la acción internacional contra el *apartheid*.”<sup>1</sup>

62. Debemos forjar, según las palabras del desaparecido Reverendo Dr. Martin Luther King (h.), “una alianza internacional de pueblos y naciones contra el racismo”.

63. En este sentido debo dirigir un llamamiento a las pocas Potencias occidentales y otras que continúan oponiéndose a las sanciones contra Sudáfrica — especialmente a los Estados Unidos de América y al Reino Unido. No podemos aceptar el argumento de que la colaboración con el régimen de Pretoria y la obtención de beneficios del *apartheid* pueden ayudar a producir

cambios positivos en Sudáfrica. La colaboración con el *apartheid* y el racismo nunca puede ser constructiva. Rechazamos la propaganda acerca de las llamadas reformas, difundida por el régimen de *apartheid* en anuncios caros, y repetida por algunas Potencias occidentales.

64. Las medidas unilaterales del régimen racista, en tanto los dirigentes del pueblo continúen encarcelados, confinados o exiliados, y mientras prosiga la represión, no tendrán valor alguno. Las Naciones Unidas han definido claramente los requisitos básicos para una solución pacífica en Sudáfrica: primero, liberar a Nelson Mandela y a todos los demás prisioneros políticos; segundo, poner fin a toda represión; tercero, derogar las prohibiciones sobre organizaciones y medios de información; cuarto, abandonar la política de bantustanización; y, quinto, celebrar conversaciones con Nelson Mandela y otros dirigentes sobre el futuro del país.

65. El régimen racista no ha mostrado la menor inclinación a tomar ninguna de las medidas que le han pedido unánimemente la Asamblea General y el Consejo de Seguridad. En cambio, ha tratado de silenciar incluso las voces de la razón en la comunidad blanca y de impedir la cooperación de los blancos y los negros en la búsqueda de un destino común. Nuevamente han sido prohibidas las actividades del Dr. Beyers Naudé, eminente teólogo. El South African Council of Churches y su eminente líder, el Obispo Desmond Tutu, son objeto de molestias constantes.

66. La llamada dispensa constitucional que excluye a la mayoría africana y establece cámaras legislativas subordinadas para el pueblo de color y los indios, no es una reforma, sino el atrincheramiento del *apartheid* en la Constitución y una maniobra diabólica tendiente a dividir a la mayoría oprimida. Los cambios en las leyes laborales son de escasa significación frente a la enorme represión contra los emergentes sindicatos independientes negros, la interferencia policial en las disputas laborales en colusión con los empleadores y los despidos en masa de los trabajadores, los arrestos y las deportaciones.

67. En realidad, no puede haber reformas significativas mientras el régimen trata de proseguir con su política de los bantustanes, para quitar a la mayoría africana sus inalienables derechos en Sudáfrica. La intención del régimen de agudizar las odiosas leyes de pases mediante una nueva legislación, que ha sido descrita por los expertos sudafricanos como un virtual genocidio, indica que su propaganda acerca de las reformas es solo una cortina de humo para distraer la atención de su diabólica solución final. A través de la política de los bantustanes, ha declarado no ciudadanos a ocho millones de africanos — dos veces el número de blancos, que existen en ese país — y trata de desposeer de la ciudadanía a todos los demás africanos. Esta política es un crimen de lesa humanidad, sin paralelo en la historia, excepto bajo el nazismo.

68. El llamado compromiso constructivo con el régimen racista no hará más que dar tiempo al régimen para que el mundo se encuentre ante un hecho consumado.

69. El Comité Especial ha señalado que las principales Potencias occidentales tienen una gran responsabilidad por la situación intolerable en Sudáfrica y en el

Africa meridional. Ha destacado también las armas de destrucción que dichas Potencias han suministrado al régimen racista, sus enormes inversiones en Sudáfrica y el bloqueo de las medidas efectivas del Consejo de Seguridad, mientras el régimen de Pretoria continúa la escalada de sus crímenes y actos de agresión.

70. Quiero mirar hacia el futuro más bien que hacia el pasado y destacar que esas Potencias tienen hoy la oportunidad de hacer una contribución crucial a la libertad, la paz y la estabilidad en el Africa meridional. Tratamos de lograr una acción universal para poner término a la opresión y al conflicto. Buscamos una solución que permitiría a todo el pueblo de Sudáfrica vivir en paz, en un pie de igualdad, y que haría posible que todas las naciones del Africa meridional cooperaran para beneficio mutuo. Deseamos ahorrar a los pueblos de la región los conflictos de las Potencias exteriores. Podemos alcanzar ese objetivo, sin mayor tardanza, siempre que se cuente con la genuina cooperación de los principales países occidentales, en una acción internacional concertada, bajo los auspicios de las Naciones Unidas.

71. Por lo tanto, los exhorto a hacer su contribución durante este crucial período. Apelo a los ciudadanos de esos países democráticos para que elijan a la luz de sus propios ideales. No dejemos que la historia diga que en un momento crítico para Africa fueron tan egoístas y miopes como para apoyar a los enemigos de Africa y embarcar a una minoría desviada en un curso suicida.

72. Han transcurrido dos décadas desde que la Asamblea General decidió establecer el Comité Especial contra el *Apartheid* [resolución 1761 (XVII)]. Es nuestro deseo que hubiese completado su labor hace mucho tiempo y que los líderes genuinos del pueblo de Sudáfrica ocuparan sus asientos aquí como representantes. Pero no nos sentimos decepcionados. Porque hemos visto la creciente conciencia mundial en cuanto a la inhumanidad del *apartheid* y contribuido a ello. Tenemos fe en que el *apartheid* puede ser eliminado, y lo será, de este planeta. Con esa fe, encomio las recomendaciones del Comité Especial contra el *Apartheid* las que espero sean aprobadas por esta asamblea de naciones.

73. No puedo concluir esta declaración sin expresar mi agradecimiento a muchos gobiernos, sindicatos, líderes religiosos y otras personalidades eminentes por su cooperación con el Comité Especial. También debo expresar nuestra gratitud al Secretario General por su constante apoyo.

74. Asimismo, quisiera dejar constancia de nuestro reconocimiento por los servicios prestados por el Centro contra el *Apartheid* de la Secretaría, que se ha granjeado el agradecimiento no solamente del Comité Especial, sino también de numerosas organizaciones e individuos que intervienen en la lucha contra el *apartheid*.

75. Sobre todo, quiero rendir homenaje a los heroicos luchadores por la libertad en Sudáfrica, que constantemente nos han inspirado y alentado en nuestra tarea.

76. La lucha continúa.

77. El PRESIDENTE (*interpretación del inglés*): De acuerdo con la decisión de la Asamblea General en su cuarta sesión plenaria, realizada el 24 de septiembre

de 1982, doy la palabra ahora al representante del Pan Africanist Congress of Azania.

78. Sr. POKELA (Presidente del Pan Africanist Congress of Azania) (*interpretación del inglés*): Cuando fui encarcelado en la infame isla de Robben — donde fui enviado por el régimen racista y colonial sudafricano para cumplir una sentencia de 13 años —, dos factores me mantuvieron, lo mismo que a otros cientos, confiado y optimista acerca del futuro. El primero fue la lucha determinada y sin compromiso llevada a cabo heroicamente por nuestro pueblo, bajo difíciles circunstancias, para la liberación nacional y la emancipación económica y social. El segundo fue el siempre creciente apoyo internacional de que gozó nuestra justa lucha.

79. Sudáfrica ha sido un tema de discusión desde que se crearon las Naciones Unidas, precisamente porque la política propugnada y llevada a la práctica por el régimen fascista, racista y minoritario de Sudáfrica ha sido, y continúa siendo, una contradicción directa con los principios básicos de las Naciones Unidas, que figuran en su Carta y en la Declaración Universal de Derechos Humanos. Sin embargo, a lo largo de los años las Naciones Unidas llegaron a la conclusión correcta y única de que el *apartheid* constituye un crimen contra la humanidad y una muy real y seria amenaza a la paz y a la seguridad mundiales. Habiendo reconocido el hecho de que el *apartheid* representa un peligro muy real, las preguntas que todos se hacen son las siguientes: ¿Qué están haciendo las Naciones Unidas, custodias de la paz y la seguridad internacionales, para eliminar este diabólico flagelo? ¿Pueden las Naciones Unidas tomar medidas eficaces para combatir y eliminar el *apartheid*?

80. A juicio del Pan Africanist Congress de Azania (PAC), que es el movimiento de liberación de la mayoría oprimida, explotada y desposeída, las Naciones Unidas tienen la responsabilidad política y moral de ayudar a la eliminación total de un sistema que para la comunidad internacional constituye con toda razón un crimen de lesa humanidad. Sin embargo, para lograr que este apoyo sea eficaz es esencial que las Naciones Unidas hagan un análisis correcto de la situación en Sudáfrica.

81. Cabe destacar que la eliminación del *apartheid* no debe significar la eliminación en los textos jurídicos de las leyes basadas en la discriminación racial. Para la eliminación del *apartheid* se debiera tener como objetivo principal la restitución de los derechos inalienables de las personas desposeídas, porque la aplicación y ulterior desarrollo del *apartheid* tiene sus raíces en la conquista colonial de nuestro país por las Potencias coloniales europeas.

82. Nuestro país, Azania, fue colonizado por primera vez en 1652, cuando la Compañía de Indias Orientales decidió establecer un punto equidistante de abastecimiento para los buques que navegaban entre los Países Bajos y las Indias Orientales. Cuando estallaron las guerras napoleónicas en Europa, el Reino Unido, que entonces era una importante Potencia marítima y colonial, decidió ocupar unilateralmente la Península del Cabo a fines del siglo XVIII para "protegerla" de que cayera en las manos de Napoleón. Sin embargo, cuando terminó la guerra el Reino Unido devolvió de mala gana ese estratégico y lucrativo bastión a los holandeses. Pero no por mucho tiempo. En 1806, los

británicos decidieron finalmente colonizar la Península del Cabo. Durante el decenio de 1830 los colonos holandeses abandonaron la Colonia del Cabo para pasar al interior del país. Este intento de los colonos holandeses de ocupar el interior tropezó con la firme resistencia del pueblo africano, que desencadenó valerosamente una serie de guerras de resistencia. Los invasores holandeses crearon entonces dos repúblicas coloniales, a saber, la denominada República Sudafricana en lo que actualmente es la Provincia del Transvaal, y la República del Río Orange, que actualmente es el Estado Libre. Así, pues, en la segunda mitad del siglo XIX existían dos repúblicas coloniales holandesas y los británicos continuaron su presencia colonial en el Cabo y en lo que es actualmente la provincia de Natal. Con el descubrimiento de oro y diamantes en los territorios ocupados por los colonos holandeses, los colonialistas británicos, impulsados por la codicia, iniciaron un plan bélico. En 1899 estalló la llamada guerra anglo-boer, la cual terminó con la derrota para las repúblicas holandesas.

83. En 1902, cuando concluyó la guerra anglo-boer, toda Azania quedó bajo la dominación colonial británica. Sin embargo, ocho años más tarde los británicos decidieron tratar de reconciliarse con la comunidad de colonos blancos derrotada. ¿Por qué? El motivo de esa reconciliación y alianza puede encontrarse en el levantamiento de Bambata de 1906. Bambata, el patriota africano, inició una guerra de liberación contra los colonialistas británicos en 1906. El llamamiento a su pueblo fue el siguiente: "Lo que ha sido tomado por la fuerza sólo puede ser liberado por la fuerza".

84. Si bien los colonialistas británicos lograron sofocar el levantamiento de Bambata, el mismo contribuyó a que los británicos trataran de buscar una reconciliación con los holandeses. En otras palabras, el Reino Unido trató de lograr la unidad de los blancos contra la población autóctona y el resultado de esa reconciliación y alianza blanca fue la creación en 1910 de la Unión Sudafricana. El objetivo principal de la alianza blanca era asegurar la supremacía blanca y la exclusión, subyugación y explotación perpetuas de la mayoría autóctona.

85. Sin embargo, esta alianza racista ha sido descrita en forma errónea como el instrumento para llegar a la independencia. En virtud de los principios de las Naciones Unidas, no existe ningún arreglo o documento que pueda ser considerado un instrumento de independencia a menos que se base en la libre voluntad de los pueblos desposeídos y restituya a éstos sus derechos inalienables usurpados. En el caso de la South Africa Act de 1910, nuestros derechos no fueron restituidos; en su lugar, nuestro desahucio se materializó arbitrariamente y se "legalizó".

86. Sin embargo, en virtud de esa pérfida ley de 1910, aprobada por el Parlamento británico, supuesto símbolo de la democracia, nuestro país, Azania, recibió el nombre de "Unión Sudafricana". "Unión" se refiere a la que fuera forjada entre las dos comunidades blancas contra la mayoría africana.

87. La South Africa Act de 1910 constituye para nosotros, el pueblo desposeído, lo que la Declaración Balfour de 1917 es para el pueblo palestino. Al igual que en virtud de la Declaración Balfour los británicos cedieron su mandato sobre Palestina al sionismo internacional sin tener en cuenta o respetar los derechos

inalienables del pueblo palestino a su propia tierra palestina, en Azania los británicos, en virtud de la South Africa Act de 1910, afianzaron a una minoría de colonos racistas y excluyeron totalmente a la mayoría autóctona.

88. La lucha por eliminar el *apartheid* no tendrá significado si no está relacionada estrechamente con la restitución a nuestro pueblo de sus derechos inalienables, que han sido tan flagrantemente usurpados.

89. Además, la primera ley importante del Parlamento blanco creado en virtud de la South Africa Act de 1910 fue la promulgación de la tristemente célebre Land Act. En virtud de esa ley, los racistas y colonialistas expropiaron la tierra africana en Azania. Por consiguiente, actualmente la minoría blanca, que constituye el 20% de la población total del país, ocupa en forma real el 87,3% del total de la tierra en la Sudáfrica del *apartheid*. Por otra parte, la mayoría autóctona — los legítimos propietarios de la tierra — han sido declarados extranjeros en virtud de la legislación racista en esa parte tan rica y fértil de Azania. En virtud de la política practicada por el régimen racista y colonialista, el pueblo africano, que constituye el 80% de la población total, desde un punto de vista político y en otros sentidos, se considera que posee solamente el 12,7% del total de la tierra, donde los racistas están estableciendo los llamados bantustanes independientes.

90. El establecimiento de los bantustanes constituye la piedra angular de la política de *apartheid* de los racistas sudafricanos. Los racistas pretenden demostrar a nivel internacional que están concediendo la independencia a los pueblos africanos en los territorios que históricamente les pertenecen. Debe señalarse que los racistas decidieron arbitrariamente que los territorios que pertenecen históricamente a los pueblos africanos constituyen un 12,7% de la superficie restante. Desde el punto de vista interno, los racistas abrigan la esperanza de que al crear los inofensivos bantustanes van a dividir con éxito al pueblo africano a lo largo de fronteras tribales y que, por consiguiente, podrán controlarlos eficazmente siguiendo la máxima colonialista e imperialista que postula: "divide y vencerás". Asimismo, estos bantustanes no son más que reservas de mano de obra barata para las minas y para las empresas multinacionales que la explotan plenamente. Es la explotación de los obreros migratorios, la mayoría de los cuales está confinada en los bantustanes, lo que permite a los inversionistas lograr enormes utilidades en la Sudáfrica del *apartheid*. Se dice que las utilidades que se obtienen en la Sudáfrica del *apartheid* son las más altas del mundo. De esta manera, la lucha por eliminar el *apartheid* debe incluir un rechazo total de la política de balcanizar a Azania y el reconocimiento del derecho de la mayoría africana a todo el país. Cualquier reconocimiento de los llamados bantustanes independientes o colaboración que se les preste, constituye un apoyo al *apartheid* y un respaldo a nuestro desahucio.

91. En consecuencia, el *apartheid* no podrá ser eliminado a no ser que el derecho del pueblo africano sea reconocido incondicionalmente y restablecido plenamente, y es obligación política y moral de las Naciones Unidas garantizar esto.

92. Habiéndome ocupado, aunque sea brevemente, de la situación del *apartheid* en Sudáfrica y de la cuestión sumamente importante de las tierras, quisiera alu-

dir ahora a algunas de las estratagemas políticas que está empleando el régimen racista de Sudáfrica para embaucar a la opinión pública internacional. Durante los últimos meses se ha hablado mucho y se ha concedido excesiva publicidad a los planes constitucionales encaminados a establecer un supuesto Gobierno tri-racial en la Sudáfrica del *apartheid*. Algunos lo han calificado como un plan de "participación en el poder". Pero, en realidad, ¿en qué consiste este plan?

93. En virtud de las propuestas formuladas por los racistas, habrían tres cámaras parlamentarias que representarían a los blancos, a las personas llamadas de color y a las de origen asiático. Excluyen totalmente a la mayoría indígena. Las propuestas prevén la elección de un Presidente ejecutivo por un colegio electoral compuesto por 50 blancos, 25 de los llamados de color y 13 personas de origen asiático. Los miembros del colegio electoral serían elegidos por un parlamento compuesto de tres cámaras, que representen respectivamente a las comunidades blancas, a las llamadas de color y a las de origen asiático. La elección para cada una de estas cámaras se haría sobre la base de listas electorales separadas según la condición racial de cada una de las tres comunidades. La mayoría de cada cámara elegiría la cuota total de sus representantes raciales ante el colegio electoral, eliminando así cualquier posibilidad de que una minoría blanca se codeara con los llamados de color y con las personas de origen asiático en el colegio electoral a fin de elegir a un Presidente de color o asiático.

94. Cada una de estas cámaras se ocupará exclusivamente de los asuntos que supuestamente le corresponden. El país se verá entonces dirigido por el poderoso Consejo Presidencial. El Consejo consistirá de 20 blancos, 10 llamados de color y 5 de origen asiático, elegidos por cada una de las tres cámaras parlamentarias respectivamente, y de 25 miembros más nombrados por el Presidente.

95. Sin embargo, lo que hace falta comprender sobre la propuesta constitucional es que afianza y perpetúa todavía más la dominación y el Gobierno de la minoría blanca, en lugar de introducir cambios fundamentales. Resulta aún más siniestro que bajo la máscara de la participación en el poder, las propuestas están orientadas a dividir todavía más al pueblo oprimido, explotado y discriminado de Azania al atraer a marionetas de entre las comunidades llamadas de color y asiática para que le presten credibilidad a esta farsa política. Bajo los términos de la propuesta, el Presidente será siempre el líder del partido mayoritario en la cámara parlamentaria blanca. Por lo tanto, todo este plan está encaminado a afianzar la dominación blanca mediante el reclutamiento selectivo de los llamados de color y de los asiáticos, para presentarlo entonces internacionalmente como "un paso en el sentido apropiado". Por ende, las propuestas robustecen la política de divide y vencerás — la piedra angular del *apartheid* — y, en consecuencia, no pueden considerarse de ningún modo como "un paso en el sentido apropiado". Las Naciones Unidas y la comunidad internacional deben condenar sin vacilaciones esta maniobra racista.

96. A este respecto, deseamos señalar a la atención de la comunidad internacional que la abrumadora mayoría de las personas llamadas de color y las de origen asiático ha rechazado categóricamente la con-jura del Consejo Presidencial impulsado por P. W. Bo-



tha y su partido político racista compuesto solamente por blancos. Desde mediados del decenio de 1960 se disolvió voluntariamente el South African Coloured People's Congress y sus miembros se unieron al PAC, por considerarse todos azanios oprimidos y explotados que combaten por la misma causa. El 4 de noviembre de 1981 los racistas sudafricanos trataron de recabar el apoyo de los pueblos de origen asiático para elegir a marionetas que formaran parte del South African Indian Council, una institución títere, y sólo consiguieron que votara un 10,3%. Por lo tanto, el boicoteo abrumador representó un rechazo decisivo de las tentativas siniestras de las autoridades de dividir a los pueblos oprimidos, explotados y discriminados de Azania. Las personas llamadas de color y las de origen asiático han respaldado decisivamente a la mayoría indígena y han rehusado permitir que se les divida, soborne o persuada a aceptar las sobras que caen de la mesa de la autodenominada raza superior.

97. Existe un consenso internacional de que el *apartheid* es un crimen contra la humanidad y de que debe ser totalmente eliminado. Diversas resoluciones de las Naciones Unidas y de otras organizaciones internacionales se han pronunciado categóricamente en ese sentido. Sin embargo, el método que debe emplearse para asegurar la total eliminación del *apartheid* no cuenta con un consenso. Hay quienes sostienen que preferirían que el sistema del *apartheid* fuese eliminado en forma gradual y pacífica. Las principales Potencias occidentales están dentro de esta categoría. Aunque a menudo expresan esta opinión de palabra, al mismo tiempo son sumamente reacias a emplear métodos que puedan resolver pacíficamente el problema. La única manera de resolver pacíficamente el problema de Azania consiste en la imposición de sanciones totales y obligatorias contra el régimen racista de Pretoria, pero ninguno de los que abogan por este cambio pacífico está total y verdaderamente preparado para emplear ese método.

98. Las razones de esta renuencia por parte de las Potencias occidentales no son difíciles de entender. Es cierto que el *apartheid* es abominable pero también resulta muy fructífero para los países occidentales. Las inversiones occidentales, en desafío a los llamamientos internacionales para aplicar sanciones contra el régimen de *apartheid*, han aumentado continuamente. Por ejemplo, las inversiones de los Estados Unidos en Sudáfrica, durante la última década, pasaron de 1.000 millones de dólares a 2.630 millones de dólares. Estas inversiones no constituyen una presión para el cambio sino que son una forma activa de fomentar el *apartheid*.

99. En marzo de 1977 los Estados Unidos presentaron los llamados principios Sullivan. Estos principios suponían la eliminación del racismo en los lugares de trabajo. Incluso algunos fueron más lejos y dijeron que la ejecución de los principios Sullivan podrían contribuir a terminar con el racismo en Sudáfrica. Por otra parte, la Comunidad Económica para Europa preparó un código de conducta para sus empresas transnacionales que operan en Sudáfrica.

100. Nosotros, los integrantes del PAC deseamos manifestar de manera categórica que los principios Sullivan y el código de conducta de la Comunidad Económica Europea no fueron ideados como armas secretas o estratégicas para terminar con el *apartheid* sino más

bien para justificar la presencia continua de las empresas transnacionales occidentales en la Sudáfrica del *apartheid* frente a las crecientes presiones internacionales y africanas.

101. Entonces, ¿cuáles son los defectos básicos de los principios Sullivan y del código de conducta de la Comunidad y por qué creemos que no podrán lograr la eliminación pacífica del *apartheid*? Ante todo, existe la idea equivocada de que la eliminación de los signos del *apartheid* en los lugares de trabajo finalmente podría conducir a la terminación del racismo. Pero el hecho de que existan fábricas aisladas dentro de Sudáfrica que no presenten signos de *apartheid* no constituye una compensación de la opresión y la explotación diaria que sufre el pueblo africano. En segundo lugar, existe la idea equivocada de que la lucha del pueblo de Sudáfrica, en este momento histórico, es para obtener igual remuneración por igual trabajo. ¿De qué sirve este principio de a igual trabajo igual remuneración si existe una opresión nacional y si las oportunidades son desiguales? Por ejemplo, alcanzan unas pocas estadísticas educacionales para demostrar las diferencias de oportunidades existentes en materia de educación entre los blancos y los negros en el régimen de *apartheid* de Sudáfrica. A pesar de que en Sudáfrica hay cuatro veces y media más africanos que blancos, en materia de graduados universitarios solamente hubo 1.400 africanos en 1970, en comparación con 104.500 blancos. En 1979, los universitarios inscritos con dedicación total, en un sistema de alumnos internos, incluían 80.000 blancos y 7.000 negros. El *Sunday Times* del 5 de agosto de 1979 indicaba que no había más de 10 ingenieros africanos y contadores diplomados — en comparación con varios miles de blancos —, ningún abogado africano especializado en empresas y menos de 100 africanos que pueden ser calificados como empresarios. En consecuencia, es claro que los principios Sullivan y el código de conducta de la Comunidad no están destinados a luchar contra el *apartheid* sino más bien a evitar las críticas internacionales a las empresas transnacionales que operan en Azania.

102. El verdadero dilema que afecta a los países imperialistas occidentales es que desearían "comer a dos carrillos". Desearían seguir explotando las riquezas de Azania pero no les gustaría que se les viera tolerar el sistema inhumano y universalmente condenado de Sudáfrica.

103. No es necesario decir que esta actitud hipócrita ha sido directamente responsable de la falta de inclinación de los dirigentes del *apartheid* de Sudáfrica para hacer cualquier cambio importante. La intransigencia demostrada por los racistas sudafricanos en cuanto a su ocupación ilegal de Namibia se debe a la asistencia militar, política, económica y de otras formas que prestan los países occidentales a los racistas. Este aliento no sólo ha dado lugar a que los racistas adopten una posición intransigente en cuanto a la independencia de Namibia sino que además consideran que esto les permite cometer agresiones contra los Estados africanos vecinos y lejanos. Además de ocupar ilegalmente Namibia, los racistas ocupan también parte de Angola con el pretexto de luchar contra la South West Africa People's Organization (SWAPO). Pero ni siquiera Estados africanos situados al norte se han visto libres de la injerencia racista y de la agresión desnuda. Cabe citar

el intento de los mercenarios basados en Sudáfrica para derrocar al Gobierno popular de Seychelles. Los racistas sudafricanos hoy en día están entrenando abiertamente a mercenarios y desplegándolos para crear una situación de inestabilidad en el África meridional.

104. La concesión reciente de un préstamo por el FMI de más de 1.000 millones de dólares a los racistas sudafricanos prueba a las claras la connivencia occidental con el *apartheid*. Actualmente, la economía sudafricana se enfrenta a una grave crisis. Los economistas occidentales culpan a la baja del precio del oro como causa de la actual crisis. Aunque es cierto que la baja del precio del oro afecta a los ingresos de Sudáfrica, su déficit de 1981 — 3.400 millones de dólares — se debió sobre todo a la guerra que los sudafricanos están librando en Namibia y en Angola Meridional. Si Sudáfrica no tuviera ese presupuesto militar tan grande y no gastara más de 1.000 millones de dólares diarios en esta guerra de ocupación y de agresión en Namibia, podría administrarse con su nivel actual de ingresos. El préstamo del FMI, por consiguiente, ayuda de una manera directa a los racistas sudafricanos para que continúen su guerra de agresión y de ocupación en Namibia.

105. Además, la concesión de este préstamo por el FMI debería verse como un nuevo índice que muestra la renuencia occidental a acabar con este problema en África meridional de una forma pacífica. No cabe otra conclusión.

106. La asistencia abierta y encubierta dada a los racistas sudafricanos por los Estados Unidos, el Reino Unido, Francia, Alemania Occidental, Suiza y Japón y la cooperación estrecha que existe entre los racistas en la ocupada Azania y los sionistas en la ocupada Palestina, también han contribuido a que los racistas aumenten la represión y la supresión interna.

107. El PAC sólo operaba legalmente desde hacía once meses, cuando los racistas decidieron proscribirlo cuando inició, el 21 de marzo de 1960, una campaña final de acciones decisivas contra la ley de pases. Esa campaña masiva de carácter nacional culminó con la matanza de Sharpeville. En la actualidad seis de nuestros camaradas languidecen en Robben Island, y son los presos políticos con condenas más largas en la Sudáfrica del *apartheid*, ya que cumplen en este momento su vigésimo primer año de condena.

108. En todo momento hay aproximadamente 100.000 presos en las cárceles sudafricanas. Se considera esa cifra una de las tasas de encarcelamiento más altas del mundo. Ya han muerto en Sudáfrica más de 50 personas mientras se encontraban detenidas. En la actualidad, los racistas han puesto su atención en los sindicalistas. Se persigue a los sindicalistas negros en forma sistemática, se los mantiene en la cárcel, se les aplican penas elevadas o se los tortura hasta la muerte. Esto no es sorprendente, porque en 1981 se produjo un número récord de huelgas en todas las principales ciudades y en algunas minas importantes. Según cifras que se dieron en el Parlamento integrado totalmente por blancos, en 1981 tuvieron lugar 283 huelgas y paros laborales. Un fenómeno interesante es que esas huelgas no se llevan a cabo solamente para conseguir mayores salarios, sino también para promover la lucha por la liberación nacional. Además, los trabajadores ya no están boicoteando sólo a los autobuses y trenes,

sino que hacen huelgas en sus propios trabajos y enfrentan a los empleadores. También se hostiga constantemente a los estudiantes. Por ejemplo, en mayo de este año todos los dirigentes de una organización estudiantil fueron detenidos por los racistas sudafricanos y siguen en la cárcel hasta ahora sin que se los haya acusado o juzgado oficialmente.

109. En la década de 1960, el PAC como consecuencia de la campaña final de acciones decisivas iniciada el 21 de marzo de 1960 contra las leyes de pases, conmovió los propios cimientos del régimen de *apartheid*. Por primera vez el régimen se vio obligado a declarar un estado de emergencia. Los capitales extranjeros huyeron del país, y el pueblo oprimido, explotado y desposeído de Azania comenzó a aplicar un nuevo modo de acción. Es cierto que 69 de nuestros compatriotas murieron en Sharpeville, pero también murió allí el método estéril de oposición no violenta. Por otra parte, el PAC fue el primero en constituir un brazo armado, el POQO, e iniciar la lucha armada.

110. Poco después de la matanza de Sharpeville, cuando los racistas se enfrentaron a su dilema más grave, las Potencias occidentales y las instituciones financieras vinieron una vez más en su ayuda.

111. En 1976, el PAC fue acusado nuevamente por los racistas de anticipar y organizar los disturbios de Soweto. Se juzgó a 18 de nuestros camaradas en lo que se llamó el juicio secreto de los 18 de Bethal. El acusado número uno en ese juicio secreto maratónico fue el camarada Zeph Mothopeng, miembro fundador del PAC y un probado y fiel veterano de la lucha por la libertad. En la actualidad está cumpliendo una condena de 30 años. Esta es la tercera vez que se lo encarcela; tiene 69 años de edad, pero no ha claudicado y sigue decidido a conseguir la libertad para Azania.

112. Dado que todos nuestros intentos por resolver el problema del *apartheid* de Sudáfrica recibieron como respuesta la violencia reaccionaria, que los gobernantes racistas de Sudáfrica no tienen la menor intención de abandonar voluntariamente el territorio que ocupan en la actualidad, y que las Potencias occidentales — especialmente los Estados Unidos, el Reino Unido, Alemania Occidental, Francia, el Japón y Suiza — no están dispuestas a imponer ningún tipo de sanciones colectivas obligatorias contra el régimen de *apartheid*, el pueblo oprimido de Azania decidió hace tiempo utilizar todos los medios que se encuentran a su alcance para concretar su victoria inevitable. Elijió conscientemente el camino de la lucha armada, no porque ame la violencia, sino porque sabe perfectamente que es el único camino que puede conducir a la liberación, en razón de la intransigencia racista y la complicidad de las Potencias occidentales.

113. Al elegir con razón el camino de la lucha revolucionaria armada contra los perpetradores de un crimen de lesa humanidad, nosotros, los miembros del PAC no ignoramos ni eludimos el llamamiento a la imposición de sanciones amplias y obligatorias contra el régimen racista de Sudáfrica. Pedimos y seguiremos pidiendo la aplicación de sanciones porque las consideramos una forma importante de contribución a la lucha.

114. Condenamos en forma inequívoca la ayuda militar, económica, financiera, diplomática y de otra índole que cualquier país preste al régimen racista, ya que esa asistencia tiene un efecto directo en nuestra

opresión y subyugación. Además, condenamos firmemente la cooperación nuclear con los racistas sudafricanos. Formulamos la siguiente pregunta a quienes suministran conocimientos y materiales nucleares a los racistas: ¿ustedes han pensado alguna vez cuál hubiera sido el destino del universo si Hitler hubiera contado con una bomba atómica? Si esa idea es sobrecogedora ¿resulta apropiado o lógico armar con esas armas mortíferas a hombres que estuvieron encarcelados durante la Segunda Guerra Mundial por actividades pro nazis?

115. En este Año Internacional de movilización en pro de las sanciones contra Sudáfrica, exhortamos a los pueblos del mundo amantes de la justicia y a quienes se oponen decididamente a todas las formas de explotación, a que inicien una gran campaña internacional contra todos los que, abierta o encubiertamente, colaboren con el régimen racista sudafricano.

116. Sr. LOPEZ del AMO (Cuba): Todos en la Asamblea sabemos muy bien que el régimen del *apartheid* constituye una de las más increíbles aberraciones sociales contemporáneas. Por eso hemos excluido a sus representantes de los trabajos de nuestra Organización, en tanto que el movimiento de liberación ocupa un lugar a nuestro lado.

117. El *apartheid*, práctica de segregación humana según el color de la piel, cuyas raíces están en la concepción esclavista del mundo y en la ideología fascista, proclama la supremacía blanca; separa a los blancos de los no blancos; a los no blancos — mulatos y asiáticos principalmente — entre sí y a los negros según grupos.

118. Extranjeros en su propia tierra, los 26 millones de africanos negros ven negados sus derechos humanos fundamentales. La única perspectiva que les ofrecen los jerarcas del *apartheid* es concentrarlos en bantustanes: nueve áreas rurales, que sumadas no pasan del 14% del territorio de Sudáfrica, a manera de los parques nacionales donde se conserva la fauna autóctona de un país.

119. A su brutal política interna, sólo comparable con las atrocidades nazis o polpotistas, el régimen del *apartheid* suma su política exterior colonialista y agresiva de terrorismo de Estado. La ocupación ilegal de Namibia y de una parte del territorio de Angola, los repetidos ataques y acciones desestabilizadoras contra los países de primera línea, las acciones mercenarias contra la República de Seychelles, ilustran la conducta internacional de Sudáfrica, contraria a la paz y la estabilidad de la región y del mundo. Es por ello que la mayor parte de la comunidad internacional ha tratado, por todos los medios a su alcance, de poner fin al régimen del *apartheid*.

120. El pasado año, la Asamblea, a partir del reconocimiento de que "el *apartheid* no puede ser reformado, sino que debe ser eliminado por completo", aprobó un conjunto de decisiones contenidas en la resolución 36/172 — sólo con la oposición permanente de los Estados Unidos de América y otras Potencias occidentales — en las que, entre otras cosas, se denunció la situación existente en Sudáfrica, se condenaron los actos de agresión del régimen de Pretoria contra Angola y otros Estados africanos independientes y la colaboración militar y nuclear de los Estados Unidos de América e Israel con dicho régimen, se demandó el embargo de armas y petróleo, la cesación de las inver-

siones y la ayuda financiera, el boicot académico, cultural y deportivo y se proclamó el año de 1982 como "Año Internacional de movilización en pro de las sanciones contra Sudáfrica".

121. Hace apenas unos días, en la 56a. sesión plenaria ocho distinguidas personalidades de distintos continentes fueron honradas por el Comité Especial contra el *Apartheid* por su contribución al movimiento internacional en pro de las sanciones contra Sudáfrica.

122. El apoyo dado a las decisiones de la Asamblea General por la inmensa mayoría de los Estados Miembros de las Naciones Unidas, así como por el Movimiento de los Países no Alineados, la OUA y numerosas organizaciones no gubernamentales de todo el mundo, demuestra la universalidad de la lucha contra el régimen del *apartheid* y el apoyo al movimiento de liberación nacional de Sudáfrica que con heroísmo ejemplar enfrenta a la represión racista.

123. ¿Qué es lo que permite, entonces, la supervivencia del *apartheid*? Sólo el apoyo multifacético que le brindan los Estados Unidos de América, Israel y otras Potencias occidentales. Cada vez que se intenta aplicar a Sudáfrica las sanciones previstas por el Capítulo VII de la Carta de esta Organización, se choca con el veto de los miembros permanentes occidentales del Consejo de Seguridad. Los Estados Unidos de América, Israel y otras Potencias occidentales continúan presionando al régimen racista de Sudáfrica todo el apoyo político, económico, militar y nuclear posible.

124. Tres mil compañías de una veintena de países occidentales operan en Sudáfrica, según cifras dadas a conocer el año pasado. De 1978 a 1981, el número de empresas de los Estados Unidos de América que operan en Sudáfrica, creció de 539 a 894, es decir, 355 compañías se sumaron a las ya existentes, precisamente en el año en que la Asamblea aprobaba la movilización en pro de las sanciones contra Sudáfrica. Más recientemente, a pesar de la resolución aprobada por la Asamblea General [resolución 37/2] para evitar que el FMI concediera un crédito por más de 1.000 millones de dólares al régimen del *apartheid*, el crédito fue otorgado merced a las gestiones de los Estados Unidos y sus aliados occidentales.

125. Los Estados Unidos de América, Israel y otras Potencias occidentales, comparten con sus socios racistas de Pretoria, la responsabilidad de que continúe existiendo el régimen del *apartheid*, de que Namibia no haya alcanzado su independencia, de que los Estados africanos de primera línea sigan siendo objeto del terrorismo de Estado que practica Sudáfrica, de que la paz y la estabilidad en esa región del mundo esté en constante zozobra y de que los principios fundamentales de la Carta de las Naciones Unidas y la Declaración Universal de Derechos Humanos sean permanentemente violados.

126. Las fuerzas del imperialismo, del colonialismo y del racismo, incluido el sionismo, se coaligan para defender sus intereses espurios en contra de los intereses legítimos de los pueblos. En realidad, el único derecho que defienden esas fuerzas, es el derecho al lucro, piedra angular de las sociedades capitalistas, levantadas sobre la sangre de los esclavos y la explotación de los trabajadores.

127. La alianza entre Washington y Pretoria, pregona hace un año cuando tuvo lugar la visita del

Sr. Botha a la Casa Blanca, aparte de su basamento en evidentes afinidades ideológicas, contiene otros elementos que fueron precisados en la declaración del 3 de marzo de 1981 por el Presidente de los Estados Unidos de América, Sr. Ronald Reagan:

“¿Podemos acaso abandonar a un país que estuvo junto a nosotros en todas las guerras que peleamos, a un país que es esencial desde el punto de vista estratégico para el mundo libre por su producción de los minerales que todos necesitamos?”\*

A partir de esta definición no resulta extraño que en el curso de este período de sesiones, representantes de los Estados Unidos de América en la Tercera Comisión y en la Comisión Política Especial hayan hecho la apología del *apartheid* y le hayan dado una dimensión paradigmática.

128. El apoyo multifacético que los Estados Unidos de América, Israel y otras Potencias occidentales brindan al régimen de Pretoria es la mejor contribución para reprimir aún más a los pueblos de Sudáfrica y Namibia y continuar las agresiones contra los Estados africanos independientes.

129. No habrá paz ni estabilidad en el África meridional mientras exista el régimen del *apartheid*, que debe ser erradicado y sustituido por un Estado democrático y unitario. Hay que poner fin a la represión, la persecución, las matanzas, las torturas y los asesinatos contra los patriotas sudafricanos.

130. La opinión pública mundial demanda la libertad de los presos políticos sudafricanos, de los patriotas como Nelson Mandela, símbolo de la resistencia y la victoria futura. Setenta años ya tiene la lucha del ANC; más de veinte lleva la SWAPO en su combate por la independencia de Namibia. En ellos late el corazón del África toda, el corazón de lo mejor de la humanidad, resuelta, como dice la Carta de nuestra Organización “a reafirmar la fe en los derechos fundamentales del hombre, en la dignidad y el valor de la persona humana”.

131. La causa de los pueblos de Sudáfrica y Namibia, son causas entrañables del Movimiento de los Países no Alineados. Desde su fundación hasta la fecha, nuestro Movimiento ha sido un factor imprescindible en la lucha contra el colonialismo, contra el racismo, contra la opresión. Comprendemos muy bien las dificultades que confrontan los patriotas de Sudáfrica, Namibia y Palestina al tener que enfrentar las acciones concertadas de las fuerzas imperialistas, colonialistas y racistas. Pero sabemos también que la lucha de los pueblos es indetenible y su victoria es segura.

132. Hace tres años, los patriotas de Zimbabwe luchaban todavía en las selvas contra la minoría racista de Rhodesia. Hoy son ya miembros plenos de las Naciones Unidas y a partir de enero formarán parte de su Consejo de Seguridad.

133. La historia no se detiene cuando los pueblos luchan y más pronto que tarde también en esta Asamblea ocuparán su lugar los legítimos representantes de Namibia, Sudáfrica y Palestina. Ese es un compromiso de honor de los países no alineados, de la comunidad internacional, de cada hombre digno.

134. Cuba nació a la independencia después de largas luchas. Nuestro ejército libertador, desde el principio,

formó sus filas con hijos de españoles, africanos y mulatos. Juntos derramaron su sangre. Juntos recorrieron el camino de la gloria.

135. Con nuestro héroe nacional, José Martí, aprendimos que “El hombre no tiene ningún derecho especial porque pertenezca a una raza u otra”. Aprendimos que “Hombre es más que blanco, más que mulato, más que negro”, y que “Peca contra la humanidad el que fomenta y propague la oposición y el odio de las razas”.

136. El régimen del *apartheid* es un pecado contra la humanidad. Los Gobiernos de los Estados Unidos de América, Israel y las otras Potencias imperialistas pecan contra la humanidad al sostener al régimen racista. Confiados en la fuerza de las armas se niegan a escuchar la voz de los pueblos del mundo. Olvidan que una idea justa vale más que un ejército. Olvidan que no vivimos ya los tiempos corsarios de Francis Drake, ni los tiempos filibusteros de Teddy Roosevelt y sus *rough riders*. Los pueblos se ponen de pie. La gran humanidad ha dicho: ¡Basta! y ha echado a andar. La lucha continúa. La victoria es segura.

137. Sr. NATH (India) (*interpretación del inglés*): La sociedad humana ha recorrido un largo camino desde los albores de la civilización. Con el nacimiento y la caída de los imperios y el florecimiento y la atrofia de las culturas, el hombre ha conquistado constantemente nuevos horizontes en el conocimiento, en el aprendizaje y en el progreso en prácticamente todos los campos de la actividad humana. Las instituciones sociopolíticas han evolucionado considerablemente a través de los tiempos, de acuerdo con el genio innato del hombre y sus anhelos de progreso. Los siglos XIX y XX, en especial, han sido testigos del fenómeno de la democratización de la política, la sociedad, la economía y la vida en general.

138. Sin embargo, también ha habido en la historia quienes han preferido desafiar el proceso de cambio y así tratar de invertir el curso de la historia. Lo han querido así, casi sin excepción, por motivos de estrecho egoísmo. Se han opuesto al cambio por el temor de que este les pudiera apartar de sus posiciones de poder y privilegio. Han tratado de conservar los sistemas e instituciones mediante los cuales se han arrogado ellos mismos el derecho de sentirse superiores a otros, menos mortales y de gobernar a los demás sin escrúpulos y sin conciencia.

139. Que la política del *apartheid* persista en este día y en esta época es increíble para la mayor parte de los pueblos. El concepto de la superioridad racial o étnica, por falso que sea, ha prevalecido en varias sociedades a través de los tiempos. Individuos y grupos han procurado algunas veces promover esas ideas obscurantistas. Comúnmente, esas mismas sociedades o los gobiernos que las administran han revelado las falacias inherentes en tales argumentos y han desalentado su difusión.

140. En este contexto, es realmente increíble que un Gobierno, a pesar de la condena casi universal, continúe insistiendo en la institucionalización de la práctica del *apartheid*. Nuestro desaparecido Primer Ministro Jawaharlal Nehru declaró en 1958 en el Parlamento indio:

“En Sudáfrica, el Gobierno mantiene una política deliberada, reconocida y proclamada a favor de la

\* Citado en inglés por el orador.

segregación y discriminación raciales. Esto hace de Sudáfrica un caso único en el mundo. Se trata de una política que, evidentemente, ninguna persona ni país que crea en la Carta de las Naciones Unidas puede aceptar, porque está en pugna con casi todas las posiciones que el mundo moderno defiende y considera valaderas, ya se trate de nuestras ideas de democracia o de dignidad humana. No es una cuestión de política solamente. Digo que constituye la mayor inmoralidad internacional que una nación lleve a cabo una política de este tipo.”.

Esto fue dicho en 1958. Lamentablemente, estas palabras podrían repetirse respecto del mismo país inclusive en el día de hoy.

141. Hace 30 años, en 1952, la Asamblea General aprobó una resolución [*resolución 616 (VII)*] por la que declaraba que la armonía y el respeto por los derechos humanos y la libertad, así como el desarrollo pacífico de una comunidad unida, se garantizan mejor cuando los modelos de legislación y la práctica están encaminados a asegurar la igualdad de todas las personas ante la ley, independientemente de la raza, credo o color, y cuando la participación económica, social, cultural y política de todos los grupos sociales se practica sobre una base de igualdad.

142. Ocho años más tarde, el Consejo de Seguridad reconoció por primera vez que la situación en Sudáfrica había conducido a una fricción internacional y constituido una amenaza para la paz y la seguridad internacionales. Desde entonces, las Naciones Unidas han aprobado numerosas resoluciones en un intento de que Sudáfrica entienda razones y abandone su política racista. Todos estos esfuerzos han sido vanos.

143. Sudáfrica ha despreciado todos los ruegos, desafiado todos los llamamientos y considerado la voluntad de la comunidad mundial con muy poco respeto. Sudáfrica ha continuado promulgando una legislación draconiana, intensificando la represión y pisoteando sin escrúpulos los derechos y la sensibilidad de su población negra y de color. Cada día que pasa tenemos noticias de nuevos actos de represión, detención de dirigentes y activistas sindicales, torturas brutales y muerte en las prisiones e imposición de sentencias de muerte a los valientes luchadores de la libertad. La política diabólica del régimen racista de Pretoria por la que trata de crear los “bantustanes” al amparo de la *Bantu Homeland Citizenship Act*, de 1970, tiende a privar aún más a la mayoría africana de sus derechos inalienables y de su ciudadanía. Al amparo de esta ley, más de cinco millones de personas han sido desarraigadas, para crear enclaves raciales que sirvan a los fines raciales de la población minoritaria. Nunca en la historia contemporánea tan pocos habían oprimido a tantos por tanto tiempo.

144. El régimen de Pretoria, no conforme con la opresión inhumana de los propios sudafricanos ha escalado sus actividades subversivas y la agresión fuera de sus fronteras. No sólo sigue ocupando ilegalmente a Namibia y desbaratando los esfuerzos para que ésta alcance la independencia, sino que también aplica su política represiva contra el pueblo de ese territorio. Se ha embarcado una y otra vez en una agresión descarada contra Angola, en intentos de desestabilizar a otros Estados vecinos soberanos como Mozambique, Zimbabue y Lesotho y ha cometido actos de terrorismo

contra aquellos que se han levantado para defender su libertad y dignidad.

145. No hace mucho, Pretoria planeó la desestabilización de la región mediante un intento de subversión armada en las Seychelles, aunque éste no tuvo éxito. ¿Acaso esos países de la comunidad internacional que en forma encubierta apoyaron y aceptaron la política sudafricana racista represiva y agresiva, imaginan por un momento que las demás naciones del mundo se quedarán para siempre calladas? Definitivamente no, y permítaseme ser muy claro en esto, al decir que la paciencia de la comunidad mundial se está acabando. Hemos tolerado durante demasiado tiempo la desenfadada actitud de Sudáfrica ante la opinión mundial. Durante mucho tiempo hemos esperado y presenciado la situación en la esperanza de que Sudáfrica reconociera la realidad y entrara en razón.

146. La política actual de Sudáfrica degrada a su propio pueblo y amenaza la paz y la estabilidad de la región. Si quienes valoramos la paz no adoptamos una actitud decidida ahora, en el futuro Sudáfrica será una amenaza para la paz del mundo. Aún hoy Sudáfrica trata de perpetuar el régimen del *apartheid* en Namibia y dentro de la propia Sudáfrica tratando de conferir legitimidad a instituciones políticas títeres. Me temo que con eso sólo lograrán engañarse ellos mismos.

147. Ningún régimen en el mundo, por más fuerte que sea militarmente, puede sobrevivir por mucho tiempo sin apoyo popular y muchos menos ante una decidida oposición de la población. La historia tiene amplias pruebas de ello. Es imposible imaginar que sucesivos regímenes racistas hayan podido sobrevivir por tanto tiempo sin el apoyo, la asistencia y la connivencia de algunos de sus amigos y partidarios. La asistencia — tanto abierta como clandestina — ha tenido carácter político, económico, militar e inclusive nuclear.

148. A pesar de que proclaman que no aprueban la política del *apartheid*, quienes apoyan a Sudáfrica deben también responder a la acusación de que prestan indirectamente al régimen de Pretoria apoyo moral o, para ser más preciso, apoyo inmoral. ¿Es que se puede llegar a alguna otra conclusión cuando el Consejo de Seguridad se ve impedido, por la acción de unos pocos, de imponer sanciones generales contra el régimen racista? ¿De qué otra manera puede uno explicar el constante suministro de armamentos y tecnología militar a Sudáfrica a pesar de la existencia del supuesto embargo de armas contra ese país? ¿De que otra manera puede Sudáfrica obtener la capacidad para fabricar armas nucleares, lo que agrega una nueva y más peligrosa dimensión a la ya delicada situación? ¿Por qué tantas compañías transnacionales siguen explotando los recursos de Namibia a través de sus negocios con Sudáfrica?

149. Las respuestas a todas estas cuestiones no son difíciles de hallar. Evidentemente, Sudáfrica cuenta con benefactores bondadosos y poderosos que le permiten persistir en su actitud intransigente y de desprecio de todos los valores humanos.

150. Hace menos de una semana el FMI aprobó un préstamo de 1.100 millones de dólares a Sudáfrica. Al actuar así, el FMI hizo caso omiso del llamamiento formulado por la amplia mayoría de las naciones de esta Asamblea. No podemos sino expresar nuestro profundo desaliento y desilusión ante esta decisión que

permitirá a Pretoria reirse de todos los que creen que la única manera de hacer que Sudáfrica acate la voluntad de la comunidad internacional es aislarla y debilitarla económicamente. Como surgió de un estudio que curiosamente no fue publicado y que fuera encargado por el Comité Especial de descolonización, los préstamos del FMI para Sudáfrica entre 1975 y 1977 le permitieron en gran medida atender los aumentos en sus gastos de defensa. Es en cierta manera misterioso que este informe no haya recibido una difusión más amplia. El último préstamo equivaldría aproximadamente al aumento registrado en los gastos militares de Sudáfrica entre 1980 y 1982. Quienes toman estas decisiones en el FMI deberían haberse dado cuenta que votar en favor de este préstamo no constituía un voto en pro del desarrollo y la estabilidad, sino en favor de la represión, la subversión y la agresión.

151. La voz de la India contra el *apartheid* se levantó mucho antes de su propia liberación del yugo colonial. Fue Mahatma Gandhi, el padre de mi nación, quien primero alzó la bandera de la rebelión contra la injusticia y la opresión en Sudáfrica, años antes de que muchos de los que nos sentamos aquí hubiéramos nacido. El Gobierno y el pueblo de la India se han opuesto siempre firmemente a todo tipo de racismo, discriminación racial y *apartheid*. Fue por iniciativa de la India que este asunto del racismo en Sudáfrica se incorporó por primera vez en el temario de la Asamblea General, en 1946. La India estuvo entre los primeros países que impusieron voluntariamente sanciones económicas y diplomáticas generales al régimen de Pretoria, más de 20 años antes de la resolución de la Asamblea General de octubre de 1968.

152. Hemos roto relaciones diplomáticas, económicas, comerciales, culturales y deportivas con el régimen de Pretoria. La India además ha pasado a ser parte de la Convención Internacional sobre la Represión y el Castigo del Crimen del *Apartheid*. Hemos apoyado siempre la justa y heroica lucha del pueblo de Sudáfrica y no hace mucho mi Gobierno confirió

a Nelson Mandela el Jawaharlal Nehru Award for International Understanding. Hace pocos días, la Primera Ministra Indira Gandhi declaró en Maputo:

“El régimen [de Sudáfrica] es un vestigio del obsoleto sistema colonial ... Compartimos la honda angustia de la población negra y de color que sufre en Sudáfrica. Compartimos su fe en su victoria definitiva ... Zimbabwe ahora es libre. También lo será Namibia y, ciertamente, en un futuro no lejano, Sudáfrica también se verá libre de la opresión, brindando oportunidades a los pueblos de todas las razas. Saludo a los gallardos luchadores de la libertad de Sudáfrica ...”.

153. Uno de los más grandes poetas de mi país, Rabindranath Tagore, dijo una vez que lo único constante en la vida es el cambio. Yo lo repito ahora para ilustración de aquellos que tratan de desafiar la lógica ineludible de esa afirmación. Para aquellos que se oponen a los cambios o que tratan de atrasar el reloj de la historia, el cambio vendrá con mayor fuerza. ¿Cuánto más puede un régimen represivo mantener el aborrecible sistema del *apartheid*? ¿Cuánto más pueden los seres humanos verse privados de su dignidad y honor? ¿Cuánto más pueden las Naciones Unidas permanecer impotentes ante la profanación de la humanidad? ¿Cuánto más podrá Pretoria evitar lo que está escrito que va a ocurrir? Estoy convencido de que no habremos de esperar mucho para encontrar la respuesta a estas preguntas.

*Se levanta la sesión a las 13.10 horas.*

---

NOTA

<sup>1</sup> Documentos Oficiales de la Asamblea General, trigésimo sexto período de sesiones, Suplemento No. 22, secc. III, párrs. 301 y 302.